

nal del Santo Oficio, la necesidad de defenderlos en esta ocasion, so pena de perderlos para siempre, fueron los temas de estos escritos, que bajo las variadas formas de diálogos, discusion, sátira é invocacion, dirigió al pueblo, que los leia con avidez. Uno de estos folletos era un diálogo entre el reino de Aragon bajo el nombre de Celtiberia, y los diputados sus hijos Decia aquel á éstos: «O dulce amparo de las leyes, muralla fuerte de mis libertades, columnas firmes de los santos fueros, atlantes desde el cielo y firmamento, ó caros hijos por mi bien nacidos, y del dedo de Dios hoy señalados para la restauracion del honor mio que estava ya muy puesto en almoneda, hoy quiere vuestra madre con vosotros tener un dulce rato, y os encarga que cuydando del bien de todo el pueblo, oygays con atencion mi disciplina.» En seguida les trajo á la memoria «que S. M. tenia derecho á estos reinos mientras les guardase sus fueros que tenia jurados, y que violados estos, como lo estaban violada la cárcel de la Manifestacion, y sacado della preso, tenian facultad, y tal se le concedian sus fueros para poder elegir nuevo rey que les conservasse sus libertades.»

Al propio tiempo que excitaba al pueblo por estos medios, dirigia apresuradamente al tribunal del Justicia mayor una exposicion, refutando la interpretacion que los jurisconsultos habian dado á los fueros y colocándose bajo su salvaguardia. No habiendo obtenido contestacion y temiendo

que de un momento á otro se le entregase al tribunal del Santo Oficio, escribió en 4 de Setiembre á los individuos de aquel consejo supremo lo que sigue:

MUY ILUSTRES SEÑORES:

«Antonio Perez dize, que el tenia hecho un apuntamiento de cabos para dellos formar un memorial en forma, para dar á V. SS. y suplicarles y requerirles acudiesen á su defensa, segun fuero y obligacion de su lugar y oficio, y apretándose quanto se ha visto sus peligros y aventuras en tanto grado y aventura, que evidentemente pudo temer que no le quedaria tiempo para copiar un pliego de papel, quanto mas para formar memorial, con la consideracion y reverencia que á ese consistorio se deve dar, pues no avia hora segura que no temiese ser arrebatado, enbio á V. SS. con esta priesa y rebato por memorial y demanda el tal papel de advertimientos con poner el remate del seys renglones del alma y de la honrra y de la vida. Y porque no vee provision ninguna sobre tales puntos..... teme que de una hora á otra y de la noche á la mañana, no parecerá su persona ny le quedará resuello con que pronunciar las demandas ante V. SS. para su remedio necesarias. Presenta á V. SS. (por estas razones y por faltarle quien se atreva á defenderle ni formarle un memorial) el mismo papel que ha referido arriba que



dió el otro día. Pide y suplica á V. SS. por todas las obligaciones que tienen á Dios y á las gentes y á este reino (cuyo amparo y conservacion de sus fueros y estado antiguo estan á su cargo), y por quien V. SS. son, y por su lugar, manden considerar todo ese memorial y la obligacion que los fueros ponen á V. SS. á salir á la defensa de esta persona y de todas las libertades que en él y por sus persecuciones se ponen en aventura. »

Conjurábales elocuentemente que no le entregasen á la Inquisicion antes de aver visto jurídicamente si el convenio ó pacto hecho entre el reino y el Santo Oficio se oponia ó no á ello, convenio que se podria enviar á buscar á Roma, á expensas suyas, si no se encontraba en Zaragoza, y antes de haber examinado el acta de las cortes de 1585, que colocaba *sub judice* todo ataque hecho por la Inquisicion á los fueros ó á las personas de los particulares: «Y pídolo en todas aquellas mejores formas y maneras que de fuero y de derecho lo puedo pedir, y pídolo en nombre de mis agravios que son despues del cielo y de la justicia divina, y pídolo en nombre de todo este reino que en my y por my padece todo. »

Empero el Justicia mayor y sus asesores permanecieron sordos á las humildes peticiones de Perez. Habian ya tomado su partido, y lo preparaban todo para trasladarle sin desórdenes ni peligro á la Aljafería. Viendo entónces Perez que no le quedaba esperanza alguna, solo pensó en eva-

dirse de la cárcel de los Manifestados como lo habia verificado un año y medio ántes de la de Madrid. Concertó este proyecto con Gil de Mesa, D. Martin de la Nuza, Tomás de Rueda, Cristóbal Frontin, Francisco de Ayerbe, Dionisio Perez de San Juan y Juan de Ayusa, que le habian permanecido fielmente adictos. Con el auxilio de una lima que le proporcionaron, serró la reja de hierro de su ventana. Tres noches trabajó en esta operacion: con una más las barras de la cárcel venian abajo para abrirle paso. Encontrábase, pues, próximo á verse libre, y se conceptuaba ya seguro, cuando el pérfido Juan de Basante, que se hallaba enterado de todo por el mismo Perez, fué á dar parte de ello á los padres Arbiol, Roman, Escriva y Garcés de la Compañía de Jesus, quienes le manifestaron que estaba obligado á ponerlo en conocimiento de los inquisidores. Estos informaron del hecho al Justicia mayor, que fué á sorprender á Perez en medio de sus preparativos de evasion, y le hizo encerrar más estrechamente en otra parte de la cárcel.

Habiéndose frustrado esta tentativa, quedaba Perez á merced de los inquisidores y del rey. Felipe II habia procurado atraer á su autoridad el apoyo de los diputados, jueces, y principales nobles de Aragon, dirigiéndoles los testimonios de su satisfaccion y benevolencia. Habia escrito en los términos más afectuosos al conde de Aranda y á otros personajes, á quienes más adelante de-



bia hacer cortar la cabeza, rogándoles que secundasen con sus amigos y parientes las medidas que iba á tomar el virey para asegurar la extradicion de Perez, que se fijó para el martes 25 de Setiembre. Gerónimo de Oro, que á la vez era miembro de la diputacion permanente y secretario del Santo Oficio, escribia el 20 al inquisidor Molina: «Tiene el dicho verrey grandísima esperanga de que á de ser ello con la quietud que se desea, asi por la seguridad que tiene de casi todos los cavalleros, como por la que tiene de los labradores de la parroquia de la Magdalena, que me á dicho que se le an ymbiado á ofrecer, reconociéndose de manera que con esto y con la ocupacion de la vendimia yo tengo la mejor esperanga de que todo se hará con quietud.»

En consecuencia de los arreglos convenidos y de las medidas tomadas anticipadamente, los inquisidores expidieron el dia 23 un nuevo mandato para que el Justicia mayor y los lugartenientes de su consejo, entregasen á Perez y Mayorini al Santo Oficio. Este mandato estaba concebido en los términos ordinarios; pero habian tenido cuidado de no herir la susceptibilidad aragonesa, evitando el pronunciar, cual lo habian hecho en el precedente, la anulacion del privilegio de los manifestados. Llevolo el secretario Lanceman de Sola, el 24, entre diez y once de la mañana, al Justicia mayor, que estaba ya en su silla, rodeado de sus cinco lugartenientes. Hizo en seguida aquel

magistrado llamar á los diputados del reino de Aragon y jurados de la ciudad de Zaragoza para conferenciar con ellos. Los dos diputados D. Juan de Luna y Miguel Turlan, y los dos jurados Iñigo Bucle Metelin y Lázaro de Orera, se trasladaron á la sala del consejo seguidos de muchos ciudadanos. Entonces el lugarteniente Martin Bautista de la Nuza, tomando la palabra, expuso todo el asunto, discutió la cuestion de derecho, y concluyó con arreglo á la decision de los jurisconsultos y á la peticion de los inquisidores, que se sacase á Perez y Mayorini de la cárcel de los Manifestados y condujese á la del Santo Oficio. Habiendo admitido el Justicia mayor y sus asesores estas conclusiones, los diputados, jurados y todos los que les acompañaban dieron públicamente su asentimiento. Luego que los jueces y representantes de Aragon se hubieron puesto así de acuerdo con los representantes de Zaragoza, se procedió al cumplimiento de la última formalidad legal.

El lugarteniente micer Gerardo Claveria subió al tribunal, abrió la audiencia y el escribano de la causa Juan de Mendiba, habiendo leído las piezas que esta contenia, pronunció la sentencia de extradicion en presencia de los abogados, procuradores y demás personas que allí habia, á quienes requirió le siguiesen, y diesen consejo, favor y ayuda. Entonces el lugarteniente Claveria precedido de los maceros del consejo supremo, los dos diputados Luis Sanchez Cucanda, dean de



Teruel y Miguel Turlan, y el jurado Iñigo Bucle Metelin, llevando tambien delante de sí los suyos, salieron del palacio de la diputacion seguidos de un tropel considerable. A la cabeza marchaba una compañía de arcabuceros, y cerraba la marcha el gobernador con la guardia de á caballo del reino. De esta suerte se dirigieron hácia la morada del virey, dó se hallaban los consejeros civiles y criminales de este, el regente de la real chancillería, el duque de Villahermosa, los condes de Aranda, de Sastago y de Morata, y muchos otros señores y caballeros rodeados de sus vasallos y todos armados. Estos se unieron á aquellos y todos juntos se adelantaron, en la actitud más imponente, y en medio de un grande aparato militar, hácia la plaza del Mercado, que estaba ocupada, al igual que las principales calles, por las tropas del virey, desde las tres de la mañana. Llegados á aquel punto, el lugarteniente Claveria, el diputado Miguel Turlan y el jurado Iñigo Bucle Metelin, se separaron del cortejo y entraron en la cárcel de los Manifestados, para entregar á Perez y Mayorini al alguacil del Santo Oficio Alonso de Herrera.

Al parecer Perez estaba perdido esta vez. Sin embargo, quedábale aún cierto grado de esperanza. Mayorini que tenia pretensiones de astrólogo, le habia predicho que sus contratiempos concluirían en la luna de setiembre, y Gil de Mesa le habia escrito aquella misma noche que desechase

todo temor y contase con el apoyo de sus amigos. Este intrépido aragonés habia reanimado el amortiguado ardor, y avivado el valor vacilante de los que al tomar bajo su proteccion la causa de Perez creian defender sus propios derechos. Algunos dias ántes habia dicho á Basante: "Yo le voto á Dios de que, quando todos falten, no avrá en mí falta, sino que saldré á esa plaga á chocar con cien mil que sean, y á sacrificarme en su servicio y morir en la demanda, y que, cuando otro no pueda, yo mismo le quite la vida, como él me ha dicho, ántes que yo le vea en la inquisicion; quanto mas que me ha ofrecido don Martin de la Nuza de acompañarme con muy valientes lacayos. Don Diego anda no se con que artificios, pero creo que lo hará como caballero. Hemos despachado á don Juan de Torrellas y ha ofrecido de acudir con muy buena gente. Y yo juro otra vez que si ello se rebuelve, que nos oirán los sordos. Todos los vasallos del de Fuentes y todos los desos señores, en oyendo apellidar libertad, han de ser en favor nuestro. Emprendan, emprendan, que ya deseo verme en ello."

Sucedió punto por punto lo que Gil de Mesa habia dicho. En efecto, el 24 de setiembre por la mañana, don Diego de Heredia y don Martin de la Nuza se hallaban reunidos en casa de don Juan de Torrellas con los hombres que este último habia traído, y Gil de Mesa estaba apostado en la casa de don Diego de Heredia con una por-



cion de lacayos llenos de valor y resolucion. En el mismo momento en que ponian á Perez unos grillos en los piés para trasportarle con mas seguridad al coche que debia conducirle á la Aljafería, don Martin de la Nuza, al que no se atrevieron á imitar don Diego de Heredia y don Juan de Torrellas, salió con una rodela en el brazo y la espada en la mano, á la cabeza de una banda armada que el pueblo engrosó uniéndose á ella. Mandó hacer fuego sobre los soldados que guardaban las esquinas de la calle Mayor, los desbarató y entró con su gente en la plaza del Mercado por la puerta de Toledo. Algunos momentos antes que él habian llegado Gil de Mesa y Francisco de Ayerbe, que con un mosquete en la mano, seguidos de los lacayos armados de pedreñales y sostenidos por el pueblo, habian atravesado impetuosamente la calle de la Albardería y penetrado en la plaza del Mercado, derribando de la primera descarga á los que la guardaban gritando: *¡Libertad! ¡libertad!* Atacados por dos puntos diferentes, las tropas del gobernador y del virey tomaron la fuga y dejaron pronto á los agresores dueños de la plaza. El virey, los jueces y los señores que le acompañaban, se encerraron precipitadamente en una casa; pero el pueblo le puso fuego, y solo escaparon de aquel peligro rompiendo las paredes por la parte posterior para trasladarse al palacio fortificado del duque de Villahermosa. Por su parte el lugarteniente, el diputado, el jurado y el alguacil, que

estaban junto á Perez, acometidos de un repentino temor, le abandonaron y se escaparon por los terrados hasta llegar al del Justicia mayor. Los insurgentes victoriosos entonces, rompieron las puertas de la cárcel, pusieron á Perez en libertad y le llevaron en triunfo á casa de don Diego de Heredia. Perez montó en seguida á caballo con Gil de Mesa, Francisco de Ayerbe y dos lacayos, y salió de Zaragoza por la puerta de Santa Engracia, seguido de un tropel del pueblo, que le acompañó con sus votos y aclamaciones durante medio cuarto de legua. Dirigióse hácia las montañas, y no se paró hasta que hubo andado nueve leguas del país. Separándose entonces de Francisco de Ayerbe, y de los dos lacayos, se quedó solo con Gil de Mesa. Vivió oculto en ellas durante algunos dias, saliendo únicamente por la noche para buscar agua, y manteniéndose con un poco de pan que se habia llevado consigo. Esperaba ocasion favorable para atrevesar los Pirineos por el puerto de Roncesvalles; más habiendo sabido que los soldados del gobernador le andaban buscando, volvió atrás por consejo de don Martin de la Nuza, y el 20 de octubre entró de nuevo disfrazado en Zaragoza, en donde aquel le recibió y tuvo oculto en su casa.